



GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

RESOLUCIÓN No. 5 1 9 5 DE 2025



“Por la cual se concede comisión de desplazamiento a un funcionario de la planta global, adscrito a Secretaría de Educación Departamental de Arauca”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de las facultades conferidas por el Decreto 1083 de 2015, Decreto 1042 de 1978, Decreto 613 del 03 de Junio de 2025, expedidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, Decreto 427 de 2022 y Decreto 1414 de 2022 emanados por el despacho del Gobernador del Departamento de Arauca

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1083 de 2015, concretamente en su artículo 2.2.5.10.17, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias a la naturaleza de su cargo en cumplimiento de los fines fundamentales de la administración pública.

A los Directivos Docentes y Docentes de aula de la Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural CDR, adscrita a la Secretaría de Educación del departamento de Arauca, el día 28 de Octubre del 2025 mediante radicado por el correo electrónico jose.portillo@sedarauca.edu.co, realizaron solicitud de desplazamiento, el cual fue aprobado y autorizado, para el traslado al municipio de Tauramena (Casanare) desde el día Miércoles 05 al Sábado 08 de Noviembre del año en curso, con el objetivo de asistir y participar a la invitación del colegio Siglo XXI, con docentes de secundaria y media, para compartir e intercambiar experiencias, buscando brindar una educación de alta calidad a los estudiantes y en aras de mejorar la eficacia de la educación que se ofrece día a día, con el objetivo de conocer las estrategias y cambios adoptados que les ha permitido avanzar y crecer en sus productos formativos y pedagógicos.

DIRECTIVOS DOCENTES – DOCENTES DE AULA

1 ARLY HAZEL BOTIA MARTINEZ	CC 60268440
2 CARLOS DUBAN JIMENEZ MORALES	CC 1094242575
3 FIDELINA RAMON BECERRA	CC 60253815
4 GLADYS KARINA ALBARRACIN MORA	CC 40505769
5 HARBEY YAMIL NOCHE RODRIGUEZ	CC 1065809929
6 JOSÉ GUSTAVO CACERES CARVAJAL	CC 88152555

FR-GC-02
VERSIÓN: 05
FECHA EMISIÓN: 09/02/2024

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Teléfono. 885 2402; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo@general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5



GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

RESOLUCIÓN No. 5195 DE 2025



“Por la cual se concede comisión de desplazamiento a un funcionario de la planta global, adscrito a Secretaría de Educación Departamental de Arauca”

7 JOSÉ RICARDO GARNICA QUIROZ	CC 13490636
8 LENIER DAVID BARAHONA URREGO	CC 1053859602
9 MARIA VERONICA PARALES CARDOZA	CC 68291073
10 OSCAR ADRIAN FLOREZ RODRÍGUEZ	CC 1094245256
11 PASTOR LIZARAZO ASTROZA	CE 96188447
12 WILMAR FERNEY GONZALEZ S.	CC 1118537537
13 ALEXANDER CHINDOY	CC 86087289
14 CAROLINA MARGARITA LONDOÑO M.	CC 1098617671
15 EMPERATRIZ MONTES OVALLES	CC 40034091

Con base en lo anterior, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Confiérase comisión de desplazamiento, al municipio de Tauramena (Casanare) desde el día Miércoles 05 al Sábado 08 de Noviembre del año en curso, con el objetivo de asistir y participar a la invitación del colegio Siglo XXI, con docentes de secundaria y media, para compartir e intercambiar experiencias, buscando brindar una educación de alta calidad a los estudiantes y en aras de mejorar la eficacia de la educación que se ofrece día a día, con el objetivo de conocer las estrategias y cambios adoptados que les ha permitido avanzar y crecer en sus productos formativos y pedagógicos.

DIRECTIVOS DOCENTES – DOCENTES DE AULA

1 ARLYN HAZEL BOTTA MARTINEZ	CC 60268440
2 CARLOS DUBAN JIMENEZ MORALES	CC 1094242575
3 FIDELINA RAMON BECERRA	CC 60253815
4 GLADYS KARINA ALBARRACIN MORA	CC 40505769
5 HARBEY YAMIL NOCHE RODRIGUEZ	CC 1065809929
6 JOSÉ GUSTAVO CACERES CARVAJAL	CC 88152555
7 JOSÉ RICARDO GARNICA QUIROZ	CC 13490636
8 LENIER DAVID BARAHONA URREGO	CC 1053859602
9 MARIA VERONICA PARALES CARDOZA	CC 68291073
10 OSCAR ADRIAN FLOREZ RODRÍGUEZ	CC 1094245256
11 PASTOR LIZARAZO ASTROZA	CE 96188447

FR-DC-02
VERSION: 05
FECHA EMISION: 09/02/2024

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Teléfono. 885 2402; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5



GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

RESOLUCIÓN No. 5195 DE 2025



“Por la cual se concede comisión de desplazamiento a un funcionario de la planta global, adscrito a Secretaría de Educación Departamental de Arauca”

12 WILMAR FERNEY GONZALEZ S. CC 1118537537
13 ALEXANDER CHINDOY CC 86087289
14 CARLINA MARGARITA LONDOÑO M. CC 1098617671
15 EMPERATRIZ MONTES OVALLES CC 40034091

ARTICULO SEGUNDO: Para los Directivos Docentes y Docentes de aula, de la Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural CDR, adscrita a la Secretaria de Educación del departamento de Arauca, los gastos de alojamiento, alimentación y transporte serán cubiertos por los mismos funcionarios.

ARTICULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo al(a) interesado(a) según lo preceptuado en el artículo 66 y siguientes del C.P.A.C.A.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Arauca a los, **04 NOV 2025**

ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de Educación Departamental de Arauca

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó y Digitó:	Jose Alberto Portillo Montañez	Técnico Operativo	
Revisó Aprobó Aspectos administrativos:	Carmen Yiseth Garrido Blanco	Directora área Talento Humano	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Marceliano Guerrero Alvarado	Director Área Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

FR-GC-02
VERSIÓN: 05
FECHA EMISION: 09/02/2024

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD”
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Teléfono. 885 2402; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia) E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5